



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 119-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 572 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones novecientos veintinueve mil novecientos quetzales exactos (Q. 4,929,900.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO**

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		No. COMPROBANTE	572	
Unid. Ejecutora:	000	Fecha Elaboración		19	09	2025
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	2025	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	SIT-DSI-445-2025	09	09	
				Clase Modificación	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-177,00	2204
20	0	0	2	0	4	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-177,00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	4	0	1	Servicios de conectividad digital a entidades	612,00	2305
22	0	0	4	0	2	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	612,00	2305
22	0	0	4	0	3	Monitoreo de instalación y conectividad digital	9,00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



APROBADO
 Srta. Maria Hontoria del Id. López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Jose Ricard
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Instituto de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	24	09	2025
-------	----	----	------

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 19 09 2025
 No. COMPROBANTE: 572

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Meta	Descripcion de Meta	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	1		Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-177.00	2204
20	0	0	2	0	4		Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-177.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Meta	Descripcion de Meta	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	4	0	1		Servicios de conectividad digital a entidades	612.00	2305
22	0	0	4	0	2		Servicios de conectividad digital a entidades públicas	612.00	2305
22	0	0	4	0	3		Monitoreo de instalación y conectividad digital	9.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



SOLICITADO María Hortensia del Cruz López de Aguilar
 Vicepresidenta
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
 FIRMADO DIGITALMENTE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

[Handwritten Signature]
 JOSUE K. K...
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Fecha: 19 09 2025



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	253	19/09/2025	62588735	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 17,20 Y 22 CON RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 32 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300, 400 Y 900 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A CARGO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	4,929,900.00	4,929,900.00	INTRA2	23/09/2025	PRESDAF No. 087-2025

Orden	Orden	Y/O	Valor	Operator	Campo	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	253	19/09/2025	62588735	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 17,20 Y 22 CON RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 32 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300, 400 Y 900 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A CARGO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,929,900.00	0.00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, UDEVIPRO
 REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADA 2025

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE	RENTAS	EJECUCION	EJECUCION												TOTAL	DEBITO / CREDITO	MOTIVACION PRESUPUESTARIA					
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
11	188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS	243,000.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	32,000.00	32,000.00	8,000.00	20,000.00	33,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	250,000.00	(7,000.00)	7,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001			243,000.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	32,000.00	32,000.00	8,000.00	20,000.00	33,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	250,000.00	(7,000.00)	7,000.00

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES"

FUENTE	RENTAS	EJECUCION	EJECUCION												TOTAL	DEBITO / CREDITO	MOTIVACION PRESUPUESTARIA
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
11	183	SERVICIOS JURIDICOS	2,947,985.00	110,900.00	206,600.00	60,300.00	35,000.00	79,000.00	136,270.97	130,500.00	96,000.00	132,500.00	590,000.00	450,000.00	2,617,070.97	330,914.03	-227,000.00
11	188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	420,000.00	-120,000.00	220,000.00	
TOTAL ACTIVIDAD 002			3,247,985.00	110,900.00	206,600.00	60,300.00	35,000.00	79,000.00	136,270.97	130,500.00	96,000.00	272,500.00	730,000.00	450,000.00	3,037,070.97	210,914.03	

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
 Sección de Presupuesto
 Departamento Financiero
 -UDEVIPRO-

Licda. Karla González
 Servicios Profesionales
 Departamento Financiero
 -UDEVIPRO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
 SUBDIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPRO-

Ingeniero Antonio Serna Valencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPRO-

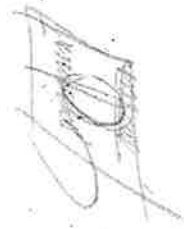
JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Actividad: 002 SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE
BIENES

Renglón: 183 SERVICIOS JURÍDICOS
Monto a debitar Q. 247,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por servicios jurídicos del personal contratado por la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, el débito que se está solicitando, no afecta la programación de pagos prevista para el año 2025.

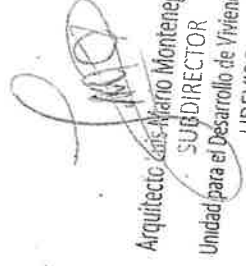
De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos **(Q.247,000.00)**.



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Stewin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Monto a acreditar: **Q 7,000.00**

UDEVIPO solicita un incremento en este renglón presupuestario con el fin de cubrir los pagos por servicios de ingeniería, necesarios para realizar evaluaciones de habitabilidad que permitan determinar la factibilidad de construir viviendas en los principales asentamientos de la periferia de la ciudad capital, dirigidas a familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 002 Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes

Renglón: 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Monto a acreditar: **Q 240,000.00**

UDEVIPO solicita un incremento en este renglón presupuestario con el fin de cubrir los pagos por servicios de ingeniería, necesarios para realizar evaluaciones de habitabilidad que permitan determinar la factibilidad de construir viviendas en los principales asentamientos de la periferia de la ciudad capital, dirigidas a familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

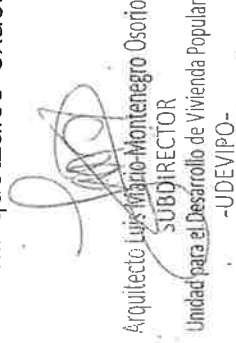
De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito; en el renglón antes descrito, es de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos **(Q.247,000.00)**



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Abilio Antonio Hernández de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0502-09-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, uno de septiembre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio de 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, puede ejecutar. Así como lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto:

POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" esto con el fin primordial de obtener la disponibilidad presupuestaria que permita realizar los pagos de servicios de ingeniería con cargo a la Unidad, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.247,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.



Ingeniero Antonio Sijam Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0502-09-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, uno de septiembre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, puede ejecutar. Así como lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto:


POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" esto con el fin primordial de obtener la disponibilidad presupuestaria que permita realizar los pagos de servicios de ingeniería con cargo a la Unidad, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.247,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.



Ingeniero Antonio Stajoni Fernández de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Actividad: 002 SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE
BIENES

Renglón: 183 SERVICIOS JURÍDICOS
Monto a debitar Q. 247,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por servicios jurídicos del personal contratado por la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, el débito que se está solicitando, no afecta la programación de pagos prevista para el año 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos **(Q.247,000.00)**.



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Statin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Monto a acreditar: Q 7,000.00

UDEVIPO solicita un incremento en este renglón presupuestario con el fin de cubrir los pagos por servicios de ingeniería, necesarios para realizar evaluaciones de habitabilidad que permitan determinar la factibilidad de construir viviendas en los principales asentamientos de la periferia de la ciudad capital, dirigidas a familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

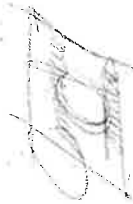
Actividad: 002 Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes

Renglón: 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Monto a acreditar: Q 240,000.00

UDEVIPO solicita un incremento en este renglón presupuestario con el fin de cubrir los pagos por servicios de ingeniería, necesarios para realizar evaluaciones de habitabilidad que permitan determinar la factibilidad de construir viviendas en los principales asentamientos de la periferia de la ciudad capital, dirigidas a familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

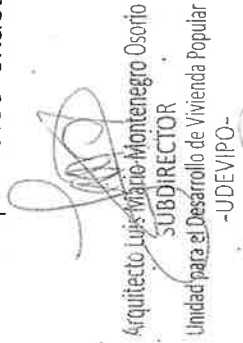
De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos (Q.247,000.00)



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Agrónomo Francisco de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, UDEVIPPO
 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADA 2025

Ministerio de
 Comunicaciones,
 Infraestructura y
 Vivienda



ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE	RECURSOS	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN												TOTAL	DEBECT/ ECONOMÍA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA								
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE											
11	188	SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS JURÍDICOS	243,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	32,000.00	8,000.00	32,000.00	20,000.00	20,000.00	33,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	250,000.00	(7,000.00)	7,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001			243,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	32,000.00	8,000.00	32,000.00	20,000.00	20,000.00	33,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	250,000.00	(7,000.00)	7,000.00	

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES"

FUENTE	RECURSOS	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN												TOTAL	DEBECT/ ECONOMÍA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
11	183	SERVICIOS JURÍDICOS	2,947,985.00	110,900.00	206,600.00	60,300.00	35,000.00	79,000.00	136,270.97	130,500.00	96,000.00	132,500.00	590,000.00	590,000.00	590,000.00	450,000.00	2,617,070.97	330,914.03	-227,000.00
11	188	SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS JURÍDICOS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	420,000.00	-120,000.00	220,000.00	
TOTAL ACTIVIDAD 002			3,247,985.00	110,900.00	206,600.00	60,300.00	35,000.00	79,000.00	136,270.97	130,500.00	96,000.00	272,500.00	730,000.00	730,000.00	730,000.00	450,000.00	3,037,070.97	210,914.03	-

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
 Sección de Presupuesto
 Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

Licda. Karla González
 Servicios Profesionales
 Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Usoto
 SUBDIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stehlin Valencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA VIVIENDA POPULAR

DF-724-2025
Guatemala 03 de septiembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable licenciado Cuin Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, por la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos **(Q.247,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 14, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Steyn Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTIÓN SICES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		-247,000.00	0.00

027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble:	Total	
20 00 000 002 000 100 11		-247,000.00
		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		247,000.00	0.00

027-001-0001 Dirección y coordinación	Total	
20 00 000 001 000 100 11		7,000.00
027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble		240,000.00
20 00 000 002 000 100 11		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001 Dirección y coordinación	0	7,000.00
027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-247,000.00	240,000.00
	-247,000.00	247,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIP0-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-247,000.00	247,000.00
Total	-247,000.00	247,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	027-002	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	002	000	027-002	000	002	000	027-002	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-177	Familia
214	20	00	000	002	000	027-002-0003	000	027-002-0003	000	027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-177	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X



JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
1660-7; 2965-14;

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN						
Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO	AÑO
DÍA	MES						
AÑO	AÑO						

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio  SUBDIRECTOR Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- FIRMA	 Ing. Antonio Stalin Valencia de la Roca DIRECTOR Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
---	--



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFIC. SPP-196-2025/dp
Guatemala, 03 de septiembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada del Cid López de Aguilar:

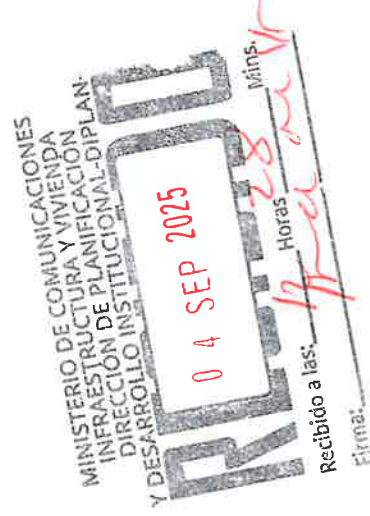
Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente trasladamos los documentos correspondientes a la modificación presupuestaria tipo **INTRA2**, en estado solicitado de acuerdo al comprobante número catorce (14), con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de la aprobación respectiva, derivada de la solicitud realizada por el Departamento Financiero por un monto de **Doscientos Cuarenta y Siete Mil Quetzales Exactos (Q.247,000.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad Ejecutora, en virtud de la modificación presupuestaria se está afectando la meta física del producto 027-002 “Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda”, subproducto 027-002-0003 “Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble” dicha disminución corresponde a un valor de **Ciento Setenta y Siete (177)**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Yo, **Ing. Efraim Rivera García**,
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



Vo.Bo.


Ing. **Antonio Sotelo Peláez de la Roca**
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Cc. Archivo
Adjunto: 20 Folios

Resolución Número PLAN-015-UDEVIPO-2025

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 01 de septiembre del año dos mil veinticinco.

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 y comprobantes número siete (7) y catorce (14), por el monto de: **Doscientos cuarenta y siete mil quetzales (Q. 247,000.00)**, con el objetivo de poder efectuar los pagos correspondientes en el mes de septiembre.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución de la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	1660	11	002	100	Se debitaron del reglón 183	Q.247,000.00	-177
Total						Q.247,000.00	-177

Los débitos antes descritos, **si** afecta la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios dentro de la producción, realizados dentro de la actividad 002 “SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES”, producto 027-002 “Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda”, subproducto 027-002-0003 “Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble”.

CRÉDITOS

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del crédito	Meta física en débito
1	2965	11	001	100	Se acreditaron al reglón 188	Q.7,000.00	0
2	1660	11	002	100	Se acreditaron al reglón 188	Q.240,000.00	0
Total						Q.247,000.00	0

Los créditos antes descritos, no afecta la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación” y actividad 002 “SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES”, producto 027-002 “Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda”, subproducto 027-002-0003 “Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN CG-0502-09-2025**, de fecha 01 de septiembre de 2025, del Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de conformidad con lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

- I. Que, no se requiere de modificación de metas físicas en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 027-001 "Dirección y coordinación", subproducto 027-001-0001 "Dirección y coordinación" y actividad 002 "SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES", producto 027-002 "Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda", subproducto 027-002-0003 "Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble", debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente Resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.



Ing. Antonio Stanly Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 214 FECHA: 1/09/2025

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 247,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: RESOLUCIÓN CG-0502-09-2025 emitido por: El Director de la UDEVIPO

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROID	SUBP	ACT	DÉBITO	CÉDITO	DÉBITO	CÉDITO				
27	1	20 001					0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
27	1	20 001		Q7,000.00		Q7,000.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
27	2	20 002					-177	Familia	Afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos dentro de la producción	
27	2	3 20 002	Q247,000.00	Q240,000.00		-Q7,000.00	-177	Familia	Afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos dentro de la producción	
TOTAL			Q247,000.00	Q240,000.00	-Q7,000.00	Q7,000.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1660 "servicio de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica" y 2985 "servicio Administrativo Financiero"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Donal Ricardo Ponce García
 Servicios Profesionales
 Departamento de Finanzas y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 UDEVIPO.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	✓	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble					Total	-247,000.00	0.00
20 00 000 002 000 100 11							-247,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación					Total	247,000.00	0.00
20 00 000 001 000 100 11							7,000.00	0.00
027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble						240,000.00	0.00
20 00 000 002 000 100 11							240,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	0	7,000.00
027-002-0003	-247,000.00	240,000.00
-247,000.00	-247,000.00	247,000.00

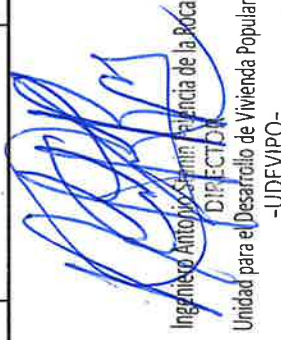
DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Ing. Gerente Ricardo Aguilar
 Servicios Presupuestarios
 Departamento de Finanzas, Asesoría de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 -UDEVIPO-


 Ingeniero Antonio Serrano Valencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	v	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-247,000.00	247,000.00
Total	-247,000.00	247,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

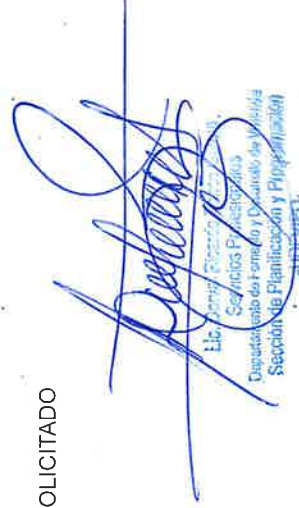
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	002	000	027-002	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-177	Familia
214	20	00	000	002	000	027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-177	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Elic Jony Escobar
Servicios Profesionales
Ejecución de Formas y Diseños de Obras
Sección de Planificación y Programación
SUBCIVIL

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO



Ingeniero Antonio Stalin Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -JUDEVIVO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	R	REPROGRAMACIÓN: X


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados 1660-7; 2965-14;
--

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES AÑO


 FIRMA
 Ingeniero Antonio Stalin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 JUDEVIVO-


 FIRMA
 Ingeniero Antonio Stalin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 JUDEVIVO-

UDEVIPO
 Servicio Fotosténografo
 Departamento de Asesoría y Apoyo de Vivienda
 Sección de Planificación y Presupuesto
 -JUDEVIVO-

DEPARTAMENTO JURIDICO, UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Oficio DJ-02954-2025
Guatemala, 1 de septiembre de 2025

Licenciado
Dorval Ricardo Ponce
Sección de Planificación y Programación
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-
Presente.

Estimado Licenciado Ponce:

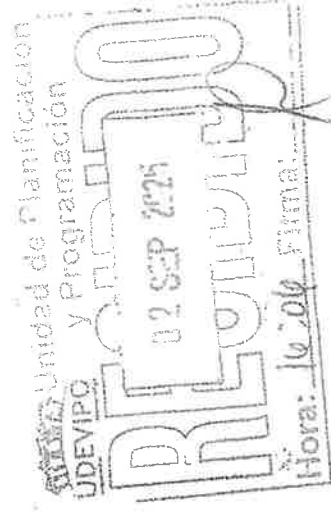
De manera atenta me dirijo a usted, deseando éxitos en sus labores diarias. En cumplimiento al requerimiento verbal del Coordinador General Ing. Antonio Stanin Palencia de la Roca, quien solicita se lleve a cabo un análisis físico y financiero para la cesión de espacio presupuestario.

Se hace de su conocimiento que, este Departamento Jurídico realizo el análisis financiero de la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 183 Servicios Jurídicos, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y físico que corresponde al Subproducto Familias Beneficiadas con legalización de bien inmueble (Escrituración masiva interna). Dicho renglón cuenta con una asignación presupuestaria de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL QUETZALES (Q. 1,400,000.00), para la realización de UN MIL (1,000) ESCRITURAS DE LEGALIZACION DE BIENES INMUEBLES.

Tomando en consideración que, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, ha recepcionado durante los meses de enero a la fecha la cantidad de 263 expedientes para escrituración.

Tomando en consideración que, se estima que durante el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se recepcionen aproximadamente 240 expedientes adicionales a los existentes para llevar a cabo el proceso de escrituración.

Tomando en consideración que, se estima un total de QUINIENTAS TRES ESCRITURAS PUBLICAS (503), mismas que equivalen a una ejecución aproximada de SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q. 704,200.00).



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 1/09/2025 HORA : 14:27:31 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														

214	20	00	000	001	000	0101	188	11	0000	0000	027-001-0001	Dirección y coordinación	7,000.00	
												Total	7,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO											
027-001-0001	Dirección y coordinación	0	7,000.00											
Total		0.00	7,000.00											

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES	0000-SIN ORGANISMO	0000-SIN CORRELATIVO	CRÉDITO
			7,000.00
			7,000.00
			7,000.00
Total		0.00	7,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DEBITO	CREDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
REGISTRADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 1/09/2025 HORA : 14:27:31 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
REGISTRADO	DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	1/09/2025		
				HORA :	14:27:00		
				REPORTE:	R00817403.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 1660	SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TÉCNICA			7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

214	20	00	000	002	000	0101	183	11	0000	0000	027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-247,000.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	-------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

214	20	00	000	002	000	0101	188	11	0000	0000	027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	240,000.00	
Total													240,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-247,000.00	240,000.00
Total		-247,000.00	240,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-247,000.00	240,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-247,000.00	240,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-247,000.00	240,000.00	
Total		-247,000.00	240,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 1/09/2025 HORA : 14:27.00 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 1660	SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TÉCNICA	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
REGISTRADO		DIA	MES
			AÑO

FIRMA

FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DF-724-2025
Guatemala 03 de septiembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable licenciado Cuin Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, por la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil quetzales exactos **(Q.247,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 14, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Sotomayor Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIP0-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble		Total	0.00
20 00 000 002 000 100 11			-247,000.00
			-247,000.00
			0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001 Dirección y coordinación		Total	0.00
20 00 000 001 000 100 11			7,000.00
027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble			240,000.00
20 00 000 002 000 100 11			240,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001 Dirección y coordinación	0	7,000.00
027-002-0003 Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-247,000.00	240,000.00
	-247,000.00	247,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-247,000.00	247,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-247,000.00	247,000.00
Total	-247,000.00	247,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	027-002	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	000	000	000	000	000	000	027-002	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-177	Familia
214	20	00	000	000	000	000	000	000	000	027-002-0003	Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble	-177	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que, se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 10:34:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
1660-7; 2965-14;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, en el grupo de gasto 100 en, fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón 188, para servicios de ingeniería que se deben realizar, orientados a determinar si las áreas de algunos asentamientos pueden ser habitables o no.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-
FIRMA

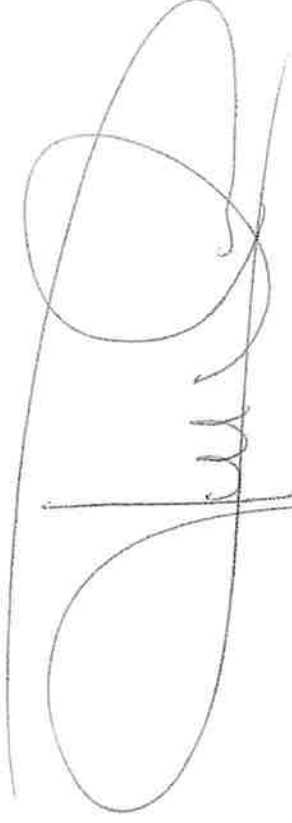
Ing. Antonio Sajaín Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-
FIRMA

Tomando en consideración que, durante los meses de octubre y noviembre, la afluencia de usuarios externos incrementa, esta Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de puede recepcionar más expedientes de escrituración que la estimada en el tercer considerando del presente oficio.

Por los considerandos expuestos, y el análisis realizado de forma física y financiera, este Departamento Jurídico pone a disposición la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.247,800.00)**, lo que equivale a una disminución de meta física equivalente a 177 Escrituras, correspondientes al renglón de gasto 183 Servicios Jurídicos, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

Agradeciendo la atención al presente, nos suscribimos como sus atentos servidores.

Atentamente,



Licenciado Mario Siegfriedo Morales Figueroa
SERVICIOS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO JURIDICO
-JDEVIPO-

C.C.
archivo



Guatemala, 8 de septiembre de 2025
Oficio No. 193 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,876,900.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 290-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene la finalidad de readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros”, y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” de la fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 26 del 8/09/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 026-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,


 MYNOR GIOVANNI
 SALVATIERRA FICUEROA
 SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
 DE GUATEMALA, S.A.

V.o.B.o.
C.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

09 SEP 2025

Recibido a las: 10:17:25 Min.
 Firmat: 


 Vo.B.o.
 CHRISTIAN JOSUE
 PACHTERROSO BORRAYO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
 DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12.32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

026-001-0001	Dirección y coordinación		Total	-1,876,900.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11		-742,396.00	0.00
17 00 000 001 000	200	11		-459,309.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados			-504,567.00	0.00
17 00 000 002 000	100	11		-170,628.00	0.00
17 00 000 002 000	200	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

026-001-0001	Dirección y coordinación		Total	1,876,900.00	0.00
17 00 000 001 000	100	11		250,000.00	0.00
17 00 000 001 000	300	11		860,000.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados			346,900.00	0.00
17 00 000 002 000	100	11		300,000.00	0.00
17 00 000 002 000	200	11		120,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-1,201,705.00	1,110,000.00
026-002-0001	-675,195.00	766,900.00
	-1,876,900.00	1,876,900.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
	AÑO	



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12.32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,876,900.00	1,876,900.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,876,900.00	1,876,900.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,876,900.00	1,876,900.00
Total	-1,876,900.00	1,876,900.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12:32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados

2968-21; 3087-18; 16247-9; 16250-8; 16251-9; 16253-11; 16256-7; 16258-10; 16293-10; 18420-8;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 MYRTHA GIOVANNI SALVA TENORIO FIGUEROA SECCION DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

 CHRISTIAN JOSUE MONTALVO BORRAYO DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 8/09/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q1,876,900.00
MONTO EN LETRAS (Q):

--UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 290-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				DÉBITO	CRÉDITO
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación		Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad readecuar los grupos de gasto 1 "Servicios Personales", 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Propiedad, planta equipo e intangibles", del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos.		
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación	Q1,201,705.00	Evento	0	-Q91,705.00	
0	30	1	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q675,195.00	Persona			
0	30	1	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q675,195.00	Persona	0	Q91,705.00	
TOTAL						Q1,876,900.00		Q91,705.00	-Q91,705.00	Q91,705.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-21; 5087-18; 16247-9; 16250-8; 16251-9; 16253-11; 16256-7; 16258-10; 16293-10; 18420-8;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

MYNDOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

V.o.Bo.

CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.l.

CORREOS
DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN No. 026-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 08 de septiembre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 290-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 08 de septiembre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,876,900.00, con el propósito de reprogramar los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta equipo e intangibles”, del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la adquisición de servicios, bienes y equipos para la prestación del Servicio Postal. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.1,876,900.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

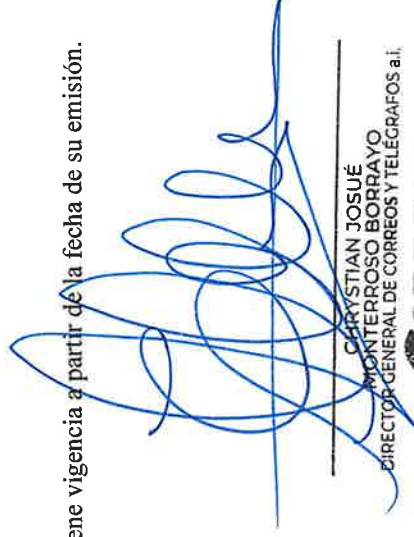
RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 290-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.1,876,900.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



CRYSTIAN JOSUÉ
MONTENEGRO BORRERO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA



Oficio No. 290-2025/DGCT/DF/ PRES / mg

Guatemala, 08 de septiembre 2025

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales Exactos (Q 1,876,900.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de reprogramar los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la adquisición de servicios, bienes y equipos para la prestación del Servicio Postal que esta Unidad Ejecutora brinda a la población guatemalteca.

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARIÓN NUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
10 SEP 2025
UNIDAD DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CORREOS Y TELEGRAFOS
C.A. 15:12 FIRMADO

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**  www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

Oficio No. 291-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 08 de septiembre de 2025

Lic. Renato Quin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Quin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales Exactos (Q. 1,876,900.00), de los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto antes mencionadas, que le posibiliten a la Dirección General de Correos y Telégrafos, contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de servicios, bienes y equipos para su adecuado funcionamiento y la prestación del servicio postal a la población guatemalteca. Así como también atender las instrucciones vertidas por el Señor Viceministro de Comunicaciones, Ingeniero José Raúl Solares Chiu, mediante Oficio Circular DV-065-2025/JRSC/RAMS/br, de realizar un análisis, identificar y realizar los movimientos presupuestarios necesarios para una ejecución ordenada.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 26
- Resolución Número DGCT-MCIV-026-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

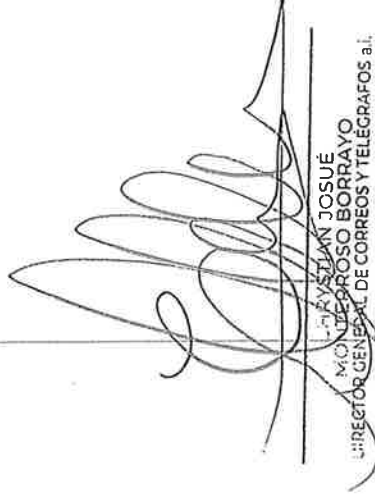
Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,



MARLON H. URECHO GUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S1
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.



M. C. PEDROSO BORRAVO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12.32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
	17	00	000	001	000	100	11
	17	00	000	001	000	200	11
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados						
	17	00	000	002	000	100	11
	17	00	000	002	000	200	11
						-1,876,900.00	0.00
						-742,396.00	0.00
						-459,309.00	0.00
						-504,567.00	0.00
						-170,628.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
	17	00	000	001	000	100	11
	17	00	000	001	000	300	11
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados						
	17	00	000	002	000	100	11
	17	00	000	002	000	200	11
	17	00	000	002	000	300	11
						250,000.00	0.00
						860,000.00	0.00
						346,900.00	0.00
						300,000.00	0.00
						120,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-1,201,705.00	1,110,000.00
026-002-0001	-675,195.00	766,900.00
	-1,876,900.00	1,876,900.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12.32 REPORTE: R00817622..pdf
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,876,900.00	1,876,900.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,876,900.00	1,876,900.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,876,900.00	1,876,900.00
Total	-1,876,900.00	1,876,900.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/09/2025 HORA : 16:12.32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
2968-21; 3087-18; 16247-9; 16250-8; 16251-9; 16253-11; 16256-7; 16258-10; 16293-10; 18420-8;

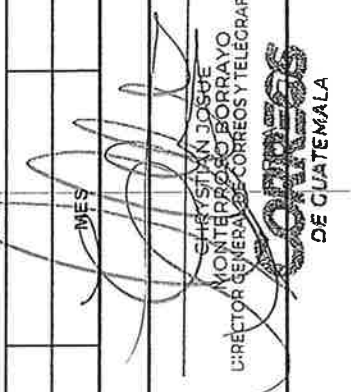
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.


CRISTIAN JOSHE MONTEPINOS BORRAYO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.

CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

CORREOS
DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-026-2025-FINANCIERO

Guatemala, 08 de septiembre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “... Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales Exactos (Q. 1,876,900.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



JUAN JOSÉ BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales con 00/100 (Q. 1,876,900.00)** en débitos y créditos dentro de los grupos de gasto 1 “Servicios No personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

114 “Correos y telégrafos”

Q. 2,143.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible para envíos de correspondencia al exterior del país, ya no se utilizará derivado de la reciente apertura del servicio postal internacional a cargo de esta Unidad Ejecutora.

133 “Viáticos en el interior”

Q. 10,000.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible ya no será ejecutado, considerando que de septiembre a diciembre el personal contratado en los renglones 021 “Personal Supernumerario” y 022 “Personal por contrato” de esta Unidad Ejecutora, no saldrá en comisión oficial al interior del país.

142 “Fletes”

Q. 3,400.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible ya no será ejecutado, ya que de septiembre a diciembre ya no realizarán contrataciones del servicio de fletes para el traslado de materiales o bienes del edificio central de la Dirección General hacia las bodegas de zona 6 y zona

5.

153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina”

Q. 50,000.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible es mayor a lo que se tiene programado ejecutar por el arrendamiento de equipos multifuncionales, de septiembre a diciembre del presente ejercicio fiscal.

158 “Derecho de bienes intangibles”

Q. 167,266.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible es mayor a lo programado ejecutar en la adquisición de licencias para la simplificación de trámites y la plataforma de datos utilizados en el servicio de postal a cargo de esta Unidad Ejecutora.

168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”

Q. 75,000.00

Se debita el presente renglón, derivado que de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán mantenimiento o reparaciones los equipos de cómputo propiedad de esta Dirección General, considerando que se adquirieron equipos nuevos.

186 “Servicios de informática y sistemas computarizados”

Q. 30,000.00

Se solicita el débito del renglón antes mencionado, en virtud de septiembre a diciembre, no se van adquirir servicios informáticos para esta Unidad Ejecutora.

188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”

Q. 19,725.00

Se solicita el débito del renglón antes mencionado, en virtud de septiembre a diciembre, no se van adquirir de ingeniería y/o arquitectura para trabajos a realizar en el edificio central de la Dirección General.

189 “Otros estudios y/o servicios”

Q. 150,000.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible ya no será ejecutado, considerando que de septiembre a diciembre no se realizaran adquisiciones de estudios para esta Unidad Ejecutora.

191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”

Q. 48,612.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible ya no será ejecutado, dado que ya que fue pagada la renovación de la póliza de seguro de los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de la Dirección General.

196 “Servicios de atención y protocolo”

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible ya no será ejecutado, por no tenerse programado realizar actividades protocolarias de septiembre a diciembre 2025, a cargo de esta Unidad Ejecutora.

Q. 54,420.00

197 “Servicios de vigilancia”

Débito del presente renglón derivado que esta Unidad Ejecutora no contratará servicios de vigilancia para las instalaciones donde se ubica la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Q. 132,000.00

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

211 “Alimentos para personas”

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible es mayor a lo que se tiene programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025, en la compra de agua pura, café, té y azúcar para consumo en esta Unidad Ejecutora.

Q. 100,000.00

244 “Productos de artes gráficas”

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible es mayor a lo que se tiene programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025, en la compra de agua pura, café, té y azúcar para consumo en esta Unidad Ejecutora.

Q. 47,387.00

245 “Libros, revistas y periódicos”

Débito del presente renglón derivado que esta Unidad ejecutora de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán adquisiciones de periódicos.

Q. 9,600.00

254 “Artículos de caucho”

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, con cargo al mismo, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

Q. 11,583.00

261 “Elementos y compuestos químicos”

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, con cargo al mismo, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

Q. 15,667.00

264 “Insecticidas, fumigantes y similares”

Q. 19,221.00

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible es mayor a lo que se ejecutará durante los meses de septiembre a diciembre 2025, en la compra de insecticidas para ser aplicados en las instalaciones de la Dirección General.

269 “Otros productos químicos y conexos”

Q. 11,045.00

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible no se ejecutará en la adquisición de papel fotográfico para uso durante los meses de septiembre a diciembre 2025, en la Dirección General.

275 “Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso”

Q. 5,000.00

Se solicita debitar el presente renglón, considerando que de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán compras cementos para uso de la Dirección General

283 “Productos de metal y sus aleaciones”

Q. 19,250.00

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible no se ejecutará en la adquisición de tornillos o tarugos para uso durante los meses de septiembre a diciembre 2025, en la Dirección General.

284 “Estructuras metálicas acabadas”

Q. 19,950.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, estructuras metálicas acabadas para uso de esta Unidad Ejecutora, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

286 “Herramientas menores”

Q. 10,825.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, de estructuras metálicas acabadas para uso de esta Unidad Ejecutora, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

289 “Otros productos metálicos ”

Q. 79,881.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, de candados y otros productos metálicos para uso de esta Dirección General.

293 “Útiles educativos y culturales ”

Q. 5,200.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que no se realizarán compras durante los meses de septiembre a diciembre 2025, de candados y otros productos metálicos para uso de esta Dirección General.

294 “Útiles deportivo y recreativos ”

Q. 3,000.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que la compra de mochilas se realizará con cargo a la actividad 022 “Servicios postales”, por lo que existe saldo disponible de debitar.

295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud”

Q. 1,150.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que ya no se realizarán más compras de visturía para uso en la Unidad de Mercadeo de esta Unidad Ejecutora.

296 “Útiles de cocina y comedor”

Q. 221,900.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025, en la compra de vasos y picheles para uso de esta Unidad Ejecutora.

298 “Accesorios y repuestos en general”

Q. 60,000.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025, en la compra de repuestos para los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de esta Unidad Ejecutora.

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

121 “Divulgación e información”

Q. 22,000.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar en la adquisición del servicio de divulgación para esta Unidad Ejecutora.

142 “Fletes”

Q. 200,000.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar de septiembre a diciembre, en el pago por el servicio de flete terrestre para el traslado de piezas postales a cargo de esta Unidad Ejecutora.

143 “Almacenaje”

Q. 200,000.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que ya no se realizan pagos por servicio de almacenaje, derivado de que ya se encuentra habilitada la oficina de cambio ubicada en el Aeropuerto Internacional La Aurora, a cargo de esta Unidad Ejecutora.

171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Q. 82,567.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible en cada una de las agencias postales, ubicadas en el interior del país, ya no se ejecutará de septiembre a diciembre 2025, considerando que ya se realizaron los trabajos de mantenimiento, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

UBICACION GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	AGENCIA POSTAL	DÉBITO
0301	16253	Antigua Guatemala	Q. 23,652.00
0901	16251	Quetzaltenango	Q. 5,400.00
1201	16258	San Marcos	Q. 35,715.00
1301	16256	Huehuetenango	Q. 2,500.00
1501	16247	Baja Verapaz	Q. 15,300.00
TOTAL			Q. 46,852.00

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

239 “Otros textiles y vestuario ”

Q. 30,200.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que ya no se realizan compras de septiembre a diciembre con cargo al referido renglón, a cargo de esta Unidad Ejecutora.

241 “Papel de escritorio ”

Q. 65,628.00

Débito del presente renglón considerando que de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán compras de papel bond, razón por la cual existe saldo susceptible de debitar.

244 “Productos de artes gráficas”

Q. 30,000.00

Débito del presente renglón considerando que de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán compras de archivadores, razón por la cual existe saldo susceptible de debitar.

286 “Herramientas menores”

Q. 25,000.00

Debito del renglón antes mencionado considerando ya no se tiene programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025 en la compra de herramientas para uso del Departamento de Filatelia, Arte y Cultura a cargo de esta Unidad Ejecutora.

289 “Otros productos metálicos”

Q. 19,800.00

Debito del renglón antes mencionado considerando ya no se tiene programado ejecutar de septiembre a diciembre 2025 en la compra de candados y productos con cargo al referido renglón.

TOTAL DÉBITOS: Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales Exactos
(Q. 1.876.900.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

122 “Impresión, encuadernación y reproducción”

Q. 100,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición del servicio de impresión de rótulos para la identificación de los vehículos institucionales de dos y cuatro ruedas, propiedad de esta Unidad Ejecutora.

199 “Otros servicios”

Q. 150,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición del servicio de limpieza y mantenimiento de barandas, pulido de pisos, lámparas, ventanas y puertas del Edificio Central de la Dirección General; Así como también la instalación de barandas en las instalaciones de la bodega que se ubica en la zona 5, misma que es

necesario que se encuentre debidamente circulada para protección y seguridad ya que allí se almacena documentación de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

322 “Mobiliario y equipo de oficina”

Q. 180,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de estanterías rack para la bodega ubicada en la zona 5 de la ciudad capital, las cuales permiten optimizar el almacenamiento de correspondencia, paquetes y materiales, facilitando la organización, clasificación y acceso eficiente a los documentos que se encuentren allí resguardados; Sillas destinadas al personal que labora en la Dirección General de Correos y Telégrafos, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de ergonomía, comodidad y seguridad durante el desempeño de sus labores.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
116934	Unidad	Estantería rack Alto: 3 Metro; Ancho: 1.85 Metro; Fondo: 0.6 Metro; Niveles de carga: 5;	25	Q. 3,600.00	Q. 90,000.00
102571	Unidad	Silla ejecutiva Alto de respaldo: 120 centímetros; Ancho de asiento: 50 centímetros; Diseño: Ergonómico con apoyabrazos; Graduación de altura:	50	Q. 1,800.00	Q. 90,000.00
TOTAL					Q. 180,000.00

324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”

Q. 100,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la adquisición de cinco televisores inteligentes destinados a ser colocados en diferentes áreas de la Dirección General, equipos que permitirán optimizar la comunicación interna, la difusión de información institucional, procedimientos y anuncios importantes, así como mejorar la capacitación y actualización del personal; Así como también la compra de dos cámaras para uso de Unidad de Mercadeo de esta Unidad Ejecutora, que se utilizará en la cobertura de eventos, reuniones y actividades institucionales, facilitando la creación de material audiovisual para fines promocionales, de difusión y archivo.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
141282	Unidad	Televisor inteligente Conectividad: Usb, hdmi, audio, rf, earc y wifi; Pantalla: Led uhd 4k; Resolución: 3840 x 2160 pixeles; Tamaño: 75 Pulgadas;	5	Q. 10,000.00	Q. 50,000.00

177979	Unidad	Cámara de vídeo profesional 4k Anillos individuales de control de lentes: 3 ; Apertura de lente: F 2.8 - f 4.5; Estabilizador de imagen: Óptico; Formato de grabación: Uhd, hd, mpeg4, avchd y xavc; Puertos de entrada y salida: Hdmi, usb sdi y salida bnc (compuesto); Ranura para tarjeta: Doble; Sensor de imagen: Cmos; Tamaño de monitor: 3.5 Pulgadas; Tipo de monitor: Lcd; Zoom óptico: 11x;	02	Q. 25,000.00	Q. 50,000.00
TOTAL					Q. 100,000.00

326 “Equipo para comunicaciones”

Q. 310,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la adquisición de: un switch Core, switch de red, sistema de detección de brechas (bds) y un switch KVM para las redes de la Dirección General con el fin de mejorar la conectividad y el flujo de datos:

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
147141	Unidad	Switch core Capacidad de conmutación: 256 Gigabyte/Segundo; Fuente de poder: Redundante; Interfaces: 48 puertos rj45 y 24 puertos sfp+/sfp28; Memoria flash: 16 Gigabyte; Memoria ram: 8 Gigabyte; Procesador: 1.8 GigaHercio; Tipo de capa: 2 y 3;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
168011	Unidad	Sistema de detección de brechas (bds) Alimentación: 110 a 240 Voltio; Interfaces: Ethernet, usb, rj45 y consola; Rendimiento del firewall: 2 Gigabyte/Segundo; Rendimiento ngfw: 2 Gigabyte/Segundo; Sesiones concurrentes: 1500000; Unidad de rack: 1u;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
73197	Unidad	Puerta de enlace (gateway) Almacenamiento: 4 Gigabyte; Banda: 900 mhz - 1.89 ghz; Interfaz: Ethernet 10/100, db-9, usb a, usb b; Memoria ram: 1024 Megabyte; Procesador: 533 MegaHercio; Protocolos: Tcp, tps, udp, stp, snmp, tcp/ip, icmp, dhcp; Tipo de memoria ram: Ddr2; Velocidad de transmisión: 89 mbps;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
177771	Unidad	Switch kvm (conmutador kvm) Cantidad de computadoras/servidores: 8 ; Contiene: Pantalla led; Puertos: Vga, usb; Unidad de rack: 1u; Voltaje: 120 Voltio;	1	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00
TOTAL					Q. 310,000.00

328 “Equipo de cómputo”

Q. 270,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la adquisición de: Dispositivo de almacenamiento adjunto en red (nas) y dos servidores, equipo que será utilizado por la Unidad de Tecnologías de la Información en las redes

de esta Unidad Ejecutora, con el propósito de e mejorar la conectividad y el flujo de datos tanto en las actividades diarias como en actividades extraordinarias.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
141058	Unidad	Dispositivo de almacenamiento adjunto en red (nas) Cantidad de bahías: 24 ; Capacidad de almacenamiento: 320 Terabyte; Fuente de poder: Redundante; Memoria ram: 32 Gigabyte; Niveles de raid: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60; Procesador: 4.4 GigaHercio; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Rdimmm; Servidor	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
137377	Unidad	Almacenamiento: 1.6 Terabyte; Cantidad de bahías para discos duro: 24 ; Conectividad: Rj45, fibra óptica, usb, ethernet; Memoria ram: 64 Gigabyte; Niveles de raid: 1, 5, 10; Procesador: 2 procesadores con 8 núcleos a 2.1 gigahercios; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Rdimmm; Unidad de rack: 2u;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
155355	Unidad	Servidor de almacenamiento en red (nas) Almacenamiento: 48 Terabyte; Cantidad de bahías: 2 ; Conectividad: Rj45 y fibra óptica; Fuente de poder: Redundante; Memoria ram: 16 Gigabyte; Niveles de raid: 1, 5, 6; Procesador: 1 procesador de 4 núcleos a 3.3 gigahercios; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Udimm; Unidad de rack: 2u;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
TOTAL				TOTAL	Q. 270,000.00

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción”

Q. 291,900.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para la adquisición del servicio de impresión de rótulos para identificación e imagen de las diferentes agencias postales; impresión de tarifarios que contiene la información de los diferentes servicios postales y sus respectivos precios e impresión de guías nacionales que se utilizarán en el proceso de recepción y control de envíos postales a fin de garantizar la trazabilidad, y registro adecuado de las piezas postales, lo anterior a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Q. 55,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad presupuestaria, para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas, donde se ubican las agencias postales de

Chimaltenango, Escuintla y Chiquimula a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	AGENCIA POSTAL	DEBITO
0401	16250	Chimaltenango	Q. 15,000.00
0501	18420	Santa Lucia Cotzumalguapa	Q. 20,000.00
2001	16293	Chiquimula	Q. 20,000.00
TOTAL			Q. 55,000.00

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

243 “Productos de papel o cartón”

Q. 120,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de cajas de cartón, las cuales serán utilizadas para almacenamiento, transporte y protección de las piezas postales y paquetes; también para la adquisición de etiquetas detectables (motes) para control y rastreo de activos o piezas postales, lo anterior a utilizarse en el servicio postal a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Dirección General.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
139055	Unidad	Caja Alto: 32 Centímetro; Ancho: 11.6 Centímetro; Largo: 24 Centímetro; Material: Cartón;	15,000	Q. 6.00	Q. 90,000.00
118402	Unidad	Etiqueta Ancho: 10 Centímetro; Largo: 16 Centímetro; Material: Papel; Tipo: Autoadhesivo;	25,000	Q. 1.20	Q. 30,000.00
TOTAL					Q. 120,000.00

268 “Productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C.”

Q. 90,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de etiquetas detectables (motes) para identificación y protección de paquetes, así como también la adquisición de bolsas autoadhesivas para el resguardo de guías postales, lo anterior a utilizarse en el servicio postal a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Dirección General.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
182146	Unidad	Etiqueta detectable Ancho: 8.5 Centímetro; Largo: 18 Centímetro; Material: Plástico;	25,000	Q. 2.00	Q. 50,000.00
131426	Unidad	Bolsa autoadhesiva Ancho: 8 Centímetro; Color: Transparente; Largo: 25 Centímetro; Material: Plástico;	20,000	Q. 2.00	Q. 40,000.00
TOTAL					Q. 90,000.00

299 “Otros materiales y suministros”

Q. 90,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra filtros de agua para las oficinas centrales del Departamento de Operaciones Postales y las diferentes agencias a cargo del mismo de esta Dirección General.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
156874	Unidad	Filtro de agua Capacidad: 22 Litro; Material: Barro y plástico;	39	Q. 2,307.69	Q. 89,999.91
TOTAL					Q. 89,999.91

GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

325 “Equipo de transporte”

Q. 30,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de motocicletas que serán utilizadas en las actividades de reparto a cargo de la Sección de Distribución Postal del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
4947	Unidad	Motocicleta Asientos: 2; Ejes: 2; Motor: 125cc; Tipo: Mensajero;	3	Q. 10,000.00	Q. 30,000.00
TOTAL					Q. 30,000.00

329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Q.90,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de lectores de largo alcance, para uso del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

INSUMO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
95923	Unidad	Lector de largo alcance Alcance: 12 metros lineales; Alimentación: 9 - 12 voltios de corriente directa; Comunicación: Tcp/Ip; Frecuencia: 902 a 928 MegaHercio; Modo de operación: Espectro de propagación de salto de frecuencia (fhss);	50	Q. 1,800.00	Q. 90,000.00
TOTAL RENGLÓN					Q. 90,000.00

TOTAL CRÉDITOS: Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Quetzales Exactos
(Q. 1,876,900.00)


MARIO DOMÍNGUEZ ACUÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.


CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.

DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 1
"SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES",
DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", EJERCICIO FISCAL 2025

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	11	114	Correos y Telégrafos	Q 2,153.00	
0101	3087	001	11	122	Impresión, encuaderación y reproducción	Q	Q 100,000.00
0101	3087	001	11	133	Víaticos en el interior	Q 10,000.00	
0101	3087	001	11	142	Fletes	Q 3,400.00	
0101	3087	001	11	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 50,000.00	
0101	3087	001	11	158	Derecho de bienes intangibles	Q 167,266.00	
0101	3087	001	11	168	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	Q 75,000.00	
0101	3087	001	11	186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q 30,000.00	
0101	3087	001	11	188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q 19,725.00	
0101	3087	001	11	189	Otros estudios y/o servicios	Q 150,000.00	
0101	3087	001	11	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 48,612.00	
0101	3087	001	11	196	Servicios de atención y protocolo	Q 54,240.00	
0101	3087	001	11	197	Servicios de vigilancia	Q 132,000.00	
0101	3087	001	11	199	Otros Servicios	Q	Q 150,000.00
0101	3087	001	11	211	Alimentos para personas	Q 100,000.00	
0101	3087	001	11	244	Productos de artes gráficas	Q 47,387.00	
0101	3087	001	11	245	Libros, revistas y periódicos	Q 9,600.00	
0101	3087	001	11	249	Otros productos de papel cartón e impresos	Q 18,650.00	
0101	3087	001	11	254	Artículos de caucho	Q 11,583.00	
0101	3087	001	11	261	Elementos y compuestos químicos	Q 15,667.00	
0101	3087	001	11	264	Insecticidas, fumigantes y similares	Q 19,221.00	
0101	3087	001	11	269	Otros productos químicos y conexos	Q 11,045.00	
0101	3087	001	11	275	Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso	Q 5,000.00	
0101	3087	001	11	283	Productos de metal y sus aleaciones	Q 19,250.00	
0101	3087	001	11	284	Estructuras metálicas acabadas	Q 19,950.00	
0101	3087	001	11	286	Herramientas menores	Q 10,825.00	

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS**

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", EJERCICIO FISCAL 2025

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	11	289	Otros productos metálicos	Q 79,881.00	
0101	3087	001	11	293	Útiles educacionales y culturales	Q 5,200.00	
0101	3087	001	11	294	Útiles deportivos recreativos	Q 3,000.00	
0101	3087	001	11	295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 1,150.00	
0101	3087	001	11	296	Útiles de cocina y comedor	Q 21,900.00	
0101	3087	001	11	298	Accesorios y repuestos en general	Q 60,000.00	
0101	3087	001	11	322	Mobiliario y equipo de oficina		Q 180,000.00
0101	3087	001	11	324	Equipo educacional, cultural y recreativo		Q 100,000.00
0101	3087	001	11	326	Equipo para comunicaciones		Q 310,000.00
0101	3087	001	11	328	Equipo de cómputo		Q 270,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 1,201,705.00	Q 1,110,000.00
0101	2968	002	11	121	Divulgación e información	Q 22,000.00	
0101	2968	002	11	122	Impresión, encuaderación y reproducción	Q -	Q 291,900.00
0101	2968	002	11	142	Fletes	Q 200,000.00	
0101	2968	002	11	143	Almacenaje	Q 200,000.00	
0101	2968	002	11	239	Otros textiles y vestuario	Q 30,200.00	
0101	2968	002	11	241	Papel de escritorio	Q 65,628.00	
0101	2968	002	11	243	Productos de papel o cartón		Q 120,000.00
0101	2968	002	11	244	Productos de artes gráficas	Q 30,000.00	
0101	2968	002	11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.		Q 90,000.00
0101	2968	002	11	286	Herramientas menores	Q 25,000.00	
0101	2968	002	11	289	Otros productos metálicos	Q 19,800.00	
0101	2968	002	11	299	Otros materiales y suministros		Q 90,000.00
0101	2968	002	11	325	Equipo de transporte		Q 30,000.00
0101	2968	002	11	329	Otras maquinarias y equipos		Q 90,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 592,628.00	Q 711,900.00

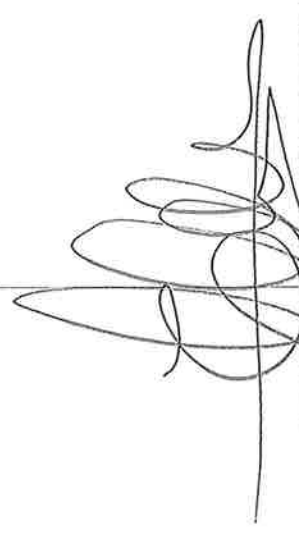
**DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS**

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", EJERCICIO FISCAL 2025

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0301	16253	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 23,652.00	
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16253					Q 23,652.00	
0401	16250	002	11	171	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q -	Q 15,000.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16250					Q -	Q 15,000.00
0501	18420	002	11	171	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q -	Q 20,000.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 18420					Q -	Q 20,000.00
0901	16251	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 5,400.00	
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16251					Q 5,400.00	
1201	16258	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 35,715.00	
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16258					Q 35,715.00	
1301	16256	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 2,500.00	
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16256					Q 2,500.00	
1501	16247	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 15,300.00	
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16247					Q 15,300.00	
2001	16293	002	11	174	Mantenimiento y reparación instalaciones	Q -	Q 20,000.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16293					Q -	Q 20,000.00
	TOTAL					Q 1,876,900.00	Q 1,876,900.00



MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
correos
DE GUATEMALA, C.A.



CHRISTIAN JOSUÉ
MONTENEGRO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.
correos
DE GUATEMALA



OFI-SIT-UPL-138-2025

Guatemala, 09 de septiembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, adjuntando resolución SIT-DSI-452-2025, por la cantidad de dos millones ochocientos seis mil quetzales exactos (Q. 2,806,000.00), y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta Justificación y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,



ing. **Herbert Armando Rubio Montes**
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C: C/ARCHIVO



RESOLUCIÓN SIT-DSI-452-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 09 de septiembre de 2025.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de reprogramación de subproductos INTRA2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", 400 "Transferencias corrientes", y 900 "Asignaciones globales", con la finalidad de readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: "a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas", que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de Metas Físicas, se autorizan de la siguiente forma: "a) Por medio de resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de Metas Físicas".

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de Subproductos tipo INTRA2, por un monto de dos millones ochocientos seis mil quetzales exactos (Q. 2,806,000.00) según justificación sin número presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas definidas para la Actividad 01, 02, y 03, de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis de cumplimiento de metas físicas del tercer cuatrimestre del año 2025. Creando y definiendo nuevas Metas Físicas para la Actividad 04 "Servicios de Conectividad digital" para el 3er. Cuatrimestre del 2025, Inserto cuadro para referencia.

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TERCER CUATRIMESTRE CONECTIVIDAD DIGITAL SIT 2025

Entidad: 1130013-211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA-SUPERINTENDENCIA
Unidad Ejecutora: 211 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Centro de Costo: 21982
Programa: 22, Subprograma 00, Código de Actividad: 10

CODIGO	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Unidad medida	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		META 03 ELEC3	DIF
			PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE		
022-010	Servicios de conectividad digital a entidades	Entidad	012	0	200	-200	200	-206	206	-206	012	-612
022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades publicas	Entidad	612	0	200	-200	206	-206	206	-206	612	-612
022-010-0002	Monitoreo de instalación y conectividad digital	Evento	9	0	3	-3	3	-3	3	-3	9	-9

- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.



Herbert Armando Rubio Monte
ing. **Herbert Armando Rubio Monte**
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211 FECHA: 9/09/2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q2,806,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: SIT-DSI-452-2025 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA					
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
22	7	1	22	1	Dirección Y Coordinación	Q2,806,000.00	Q2,806,000.00			0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas de Dirección y Coordinación
TOTAL						Q2,806,000.00	Q2,806,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088, 21962

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Dr. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	9/09/2025	
	HORA :	9:38:29	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

022-007-0001	Dirección y coordinación							Total	-2,806,000.00	0.00	
22 00 000 001 000	100	32								-475,000.00	0.00
22 00 000 001 000	300	32								-108,000.00	0.00
22 00 000 001 000	400	32								-723,000.00	0.00
22 00 000 001 000	900	32								-1,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas							Total	2,806,000.00	0.00	
22 00 000 004 000	100	32								2,583,000.00	0.00
22 00 000 004 000	200	32								15,000.00	0.00
22 00 000 004 000	300	32								108,000.00	0.00
022-010-0002	Monitoreo de instalación y conectividad digital								100,000.00	0.00	
22 00 000 004 000	100	32									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001	-2,806,000.00	0
022-010-0001	0	2,706,000.00
022-010-0002	0	100,000.00
	-2,806,000.00	2,806,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/09/2025 HORA : 9:38.29 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,806,000.00	2,806,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,806,000.00	2,806,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,806,000.00	2,806,000.00
Total	-2,806,000.00	2,806,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	004	000	022-010	Servicios de conectividad digital a entidades	612	Entidad
211	22	00	000	004	000	022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	612	Entidad
211	22	00	000	004	000	022-010-0002	Monitoreo de instalación y conectividad digital	9	Evento

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DÍA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/09/2025 HORA : 9:38.29 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
3088-9; 21962-1;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lcda. Esmeralda G. Tinti Esquivel
 Coordinadora Financiera
 Subsecretaría de Asesorías Técnicas
 FIRMA

Lcda. Elizabeth Manóez Pavez
 Gerente Administrativo y Financiero
 FIRMA



HOJA DE TRÁMITE No.
2414-2025

FECHA: 04 de septiembre de 2025

PARA:

<input type="checkbox"/> Gerencia Jurídica	<input type="checkbox"/> Gerencia de Frecuencias	<input type="checkbox"/> Recursos Humanos
<input type="checkbox"/> Gerencia Financiera	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación	<input type="checkbox"/> Registro de Comercializadores
<input type="checkbox"/> Gerencia de Telefonía	<input type="checkbox"/> Asuntos Internacionales	<input type="checkbox"/> Registro de Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/> Unidad de Acceso a la Información	<input type="checkbox"/> Conectividad	

ASUNTO:

SE TRASLADA OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-228-2025, DE LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA GAF, CON EL CUAL INFORMA QUE SE HA CONTEMPLADO REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CLASE INTRA I CON COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTO NÚMERO 12, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTOS "000 SERVICIOS PERSONALES" Y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" POR UN MONTO DE Q.429,000.00.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: LICDA. ESMERALDA TINTI

<input type="checkbox"/> Revisar	<input checked="" type="checkbox"/> Para su conocimiento y efectos	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. Al Respeto
<input type="checkbox"/> Asistir	<input type="checkbox"/> Emitir Opinión	<input type="checkbox"/> Hágase Cargo
<input type="checkbox"/> Sírvase Contestar	<input type="checkbox"/> Darle Seguimiento	<input type="checkbox"/> Coordinar reunión
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Tome nota y circule	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Entérese y Véame	<input type="checkbox"/> Su aprobación	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto	<input type="checkbox"/> Emitir Dictamen
<input type="checkbox"/> Denegado	<input type="checkbox"/> Investigue e Informe	

OBSERVACIONES

CORRELATIVO No.
SIN NUMERO -2025

PLANIFICACIÓN

04 SET. 2025

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado por: Ingrid Pinto

Firmar: *[Signature]* Fecha: 10.09.2025

Se responde en Oficio 134-2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-228-2025

Guatemala, 03 de septiembre del 2025

Señores
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimados señores: Telecomunicaciones -SIT-

Por este medio me permito informarle que, se ha contemplado realizar Modificación Presupuestaria clase INTRA 1 con comprobante de reprogramación de subproducto número 12, para el fortalecimiento en renglones de los grupos de gasto 000 "Servicios Personales y 100 "Servicios no Personales", por un monto Cuatrocientos veintinueve mil quetzales exactos (Q.429,000.00), con la finalidad de readecuar el presupuesto para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo en el renglón 029 para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

En ese sentido, se adjunta comprobante de modificación presupuestaria, para su conocimiento, análisis y posterior emisión del documento que describa el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedo a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de la modificación en mención.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lcda. Esmeralda G. Tintí Esquit
Coordinadora Ejecutiva
Servicio de Atención al Cliente

Msc. Edin Hernández Payes
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo

(502) 2321-1000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

Superintendencia de Telecomunicaciones



#SITGT / @SITGuatemala



#sit.gt



www.sit.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/09/2025 HORA : 16:11.01 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 3088	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	11

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
211	22	00	000	001	000	0101	121	31	0000	0000	022-007-0001	Dirección y coordinación	-200,000.00	0,00
211	22	00	000	001	000	0101	196	31	0000	0000	022-007-0001	Dirección y coordinación	-229,000.00	0,00
Total													-429,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001	-429,000.00	0
Total		
	-429,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-429,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-429,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-429,000.00	
Total		
	-429,000.00	0,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION INTRA 1 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLON PRESUPUESTARIO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 2
	FECHA :	3/09/2025	
	HORA :	16:11.01	
REPORTE: R00817403.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 3088	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	11

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
-----	----	----	-----	-----	-----	---------	--------------------------	-------------------

211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
-----	----	----	-----	-----	-----	--------------	--------------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION INTRA 1 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLON PRESUPUESTARIO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-285-2025.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Lcda. Esmeralda G. Trujillo Esquivel
 Coordinadora Financiera
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lcda. Edinora Arce Pavez
 Gerente Administrativa y Financiera
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/09/2025 HORA : 16:16:57 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 21962	CONECTIVIDAD DIGITAL	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			

UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			

211 22 00 000 004 000 0101 029 32 0000 0000 022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	429,000.00	429,000.00
Total		429,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	DEBITO	CREDITO
022-010-0001	0	429,000.00
Total		429,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	DÉBITO	CRÉDITO
	429,000.00	429,000.00
	429,000.00	429,000.00
Total		0.00 429,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION INTRA 1 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLOM PRESUPUESTARIO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/09/2025 HORA : 16:16.57 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 21962	CONECTIVIDAD DIGITAL	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	004	000	022-010	Servicios de conectividad digital a entidades	NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	004	000	022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades publicas	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACION INTRA 1 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLOIN PRESUPUESTARIO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-285-2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

REGISTRADO


Generalda G. Tintí Esquivel
 Coordinadora Ejecutiva
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA


Msc. Edin Hernández Payes
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-233-2025
Guatemala, 09 de septiembre del 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Cuin

Reciban un atento y cordial saludo, de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos de los centros de costo 3088 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 21962 CONECTIVIDAD DIGITAL con afectación a las fuentes de financiamiento 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" del grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES", 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" asignados a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, tipo INTRA 2, con comprobante número 10, por un monto **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 2,806,000.00)**, para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Dña. Famerilda G. Tink' Isquit
Coordinadora Ejecutiva
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ms. Edil Hernández Payes
Gerente Administrativa y Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Vo. BO.

C.C. Archivo

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

Superintendencia de Telecomunicaciones www.sit.gob.gt

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/09/2025 HORA : 9:38.29 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

022-007-0001	Dirección y coordinación					Total	-2,806,000.00	0.00
22 00 000 001 000	100	32				-475,000.00	0.00	
22 00 000 001 000	300	32				-108,000.00	0.00	
22 00 000 001 000	400	32				-723,000.00	0.00	
22 00 000 001 000	900	32				-1,500,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas					Total	2,806,000.00	0.00
22 00 000 004 000	100	32				2,583,000.00	0.00	
22 00 000 004 000	200	32				15,000.00	0.00	
22 00 000 004 000	300	32				108,000.00	0.00	
22 00 000 004 000	100	32				100,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001	-2,806,000.00	0
022-010-0001	0	2,706,000.00
022-010-0002	0	100,000.00
	-2,806,000.00	2,806,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2023.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 9/09/2025
		HORA : 9:38:29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,806,000.00	2,806,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,806,000.00	2,806,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		
Total	-2,806,000.00	2,806,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	004	000	022-010				Servicios de conectividad digital a entidades	612	Entidad
211	22	00	000	004	000	022-010-0001				Servicios de conectividad digital a entidades públicas	612	Entidad
211	22	00	000	004	000	022-010-0002				Monitoreo de instalación y conectividad digital	9	Evento

DESCRIPCIÓN MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-266-2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/09/2025 HORA : 9:38:29 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
3088-9; 21962-1;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONECTIVIDAD DIGITAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lda. Esmeralda G. Tinti Esquivel
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

HSC. Fabian Torres Méndez Pajés
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-226-2025
Guatemala, 03 de septiembre del 2025

Señores
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimados señores: Telecomunicaciones -SIT-.

Por este medio me permito informarle que, se ha contemplado realizar Modificación Presupuestaria clase INTRA 2 con comprobante de programación de subproducto número 10, para el fortalecimiento en renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales, 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" por un monto de Dos millones ochocientos seis mil quetzales exactos (Q. 2,806,000.00) con la finalidad de readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

En ese sentido, se adjunta comprobante de modificación presupuestaria, para su conocimiento, análisis y posterior emisión del documento que describa el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedo a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de la modificación en mención.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lcda. Esmeralda G. Tintí Esquivel
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Msc. Edwin Hernández Paves
Secretario Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo



RESOLUCIÓN SIT-DSI-445-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene una solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; Grupo 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, planta equipo e intangibles”, 400 “Transferencias Corrientes” y 900 “Asignaciones Globales con la finalidad de readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco”, Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 artículos 1, 5, 11, 14 y Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 32 numeral 2, literal a).

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025, con base a lo estipulado en el Plan Anual de Compras (PAC) y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; por lo que no existe inconveniente en la presente modificación, la que tendrá como finalidad la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.



- II. Derivado a la creación de la Actividad 004 Servicios de Conectividad Digital a Entidades, se definieron metas físicas para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital.
- III. Se ordena a la Unidad de Información Pública que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida a la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Ing. Herbert Armando Rubio Morales
Superintendente de Telecomunicaciones, C.A.
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Justificaciones de Reprogramación de Subproductos

La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, pone a disposición recursos financieros para ser readecuados en otras unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales, para lo cual, se presenta la siguiente reprogramación de subproductos por la cantidad de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,806,000.00)**.

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO: 3088 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PROGRAMA: 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES"
ACTIVIDAD: 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q.1,00,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que según proyección del gasto en pago de arrendamiento de las instalaciones que ocupa la Superintendencia de Telecomunicaciones, no se utilizará la totalidad de la asignación, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES E INTANGIBLES" Q. 320,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que ya fueron adquiridas las licencias necesarias para el funcionamiento de los equipos por lo que no se utilizará la totalidad de la asignación, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

Renglón 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES" Q. 55,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que no se realizaran gastos bajo este concepto, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

Renglón 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" Q. 108,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que se realizaron las compras de sillas y armarios solicitados por lo que no se utilizará la totalidad de la asignación, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

Renglón 413 "INDEMNIZACION DE PERSONAL" Q. 522,400.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que las proyecciones del pago de prestaciones laborales pendientes por pagar, serán ejecutadas en la fuente 31. ingresos propios, por lo que no se utilizará dicha asignación, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.



Renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q. 200,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que las proyecciones del pago de prestaciones laborales pendientes por pagar, serán ejecutadas en la fuente 31 ingresos propios, por lo que no se utilizará dicha asignación, generándose una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

Renglón 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q.1,500,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, derivado que no se utilizará la totalidad de la asignación, derivado a que no se tienen sentencias judiciales pendientes por pagar, la última sentencia fue cancelada en el mes de agosto, esto genera una economía que es viable para hacer la reprogramación indicada.

DETALLE DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

**CENTRO DE COSTO: 21962 -CONECTIVIDAD DIGITAL-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PROGRAMA: 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES"
ACTIVIDAD: 004"SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DIGITAL A ENTIDADES"**

Renglón 113 "TELEFONIA" Q. 2,310,700.00

SERVICIOS INTERNET A ESCUELAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, ESTACIONES DE POLICÍA				
Cantidad	Descripción	UNITARIO	TOTAL ANUAL	Justificación
400	Servicio de Internet Cooperativo	Q. 2,184.00	Q. 1,747,200.00	Se instalarán 220 de escuelas, 120 puestos de salud y 60 estaciones de policía
45	Servicios Satelitales de Internet	Q. 2,000.00	Q. 180,000.00	Se instalarán 25 de escuelas, 13 puestos de salud y 7 estaciones de policía
25	Enlaces punto a punto	Q. 2,270.00	Q. 113,500.00	Se instalarán 14 de escuelas, 7 puestos de salud y 4 estaciones de policía
30	Servicio de Internet Kingonet	Q. 3,000.00	Q. 270,000.00	Se instalarán 16 de escuelas, 9 puestos de salud y 5 estaciones de policía
	Total		Q. 2,310,700.00	

Renglón 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACION" Q. 85,000.00

SERVICIOS DE DIVULGACION				
1	Divulgación e Información	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	Actividad destinada a informar y sensibilizar a la población sobre los objetivos, beneficios y avances del Plan Nacional de Conectividad Digital mediante acciones de comunicación y difusión.
1	Servicio para Promoción y Divulgación	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	Producción y difusión de contenidos digitales (infografías, videos, publicaciones web) para garantizar el acceso público a la información del Plan Nacional de Conectividad Digital a través de medios electrónicos.
	Total		Q. 85,000.00	

Renglón 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION" Q. 20,000.00

SERVICIOS DE IMPRESION				
1	Impresión de Documentos	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Impresión de documentos técnicos y materiales informativos necesarios para la ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Nacional de Conectividad Digital.
	Total		Q. 20,000.00	

Renglón 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q. 60,000.00

Pago de reconocimiento de gastos para el personal técnico y profesional para atender diferentes comisiones derivadas de la ejecución del Plan Nacional de Conectividad.

Renglón 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 12,500.00

		VIÁTICOS	
1	Gastos de Transporte (Pasajes)	Q. 12,500.00	Q. 12,500.00
	TOTAL	Q.	Q. 12,500.00

Gastos de transporte (pasajes) destinados a facilitar el traslado del personal involucrado en la ejecución, supervisión y monitoreo de las actividades del Plan Nacional de Conectividad Digital a nivel nacional.

Renglón 158 “DERECHOS DE BIENES E INTANGIBLES” Q. 100,000.00

Será de utilidad para la adquisición de licencias de monitoreo para supervisión en tiempo real la calidad y continuidad del servicio de internet en las escuelas centros de salud y comisarías como parte del Plan Nacional de Conectividad Digital.

Renglón 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 4,800.00

		CAPACITACIONES	
6	Inteligencia Artificial (6 personas)	Q. 800.00	Q. 4,800.00
	TOTAL	Q.	Q. 4,800.00

Adquisición de software de Inteligencia Artificial para seis usuarios, con el objetivo de optimizar el análisis de datos, la toma de decisiones y la gestión eficiente de procesos en el marco del Plan Nacional de Conectividad Digital.

Renglón 196 “SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO” Q. 90,000.00

		EVENTOS PROTOCOARIOS	
2	Eventos sociales y de difusión	Q. 45,000.00	Q. 90,000.00
	TOTAL	Q.	Q. 90,000.00

Organización de eventos sociales y de difusión para informar, sensibilizar y generar participación de actores clave e interesados sobre los objetivos y avances del Plan Nacional de Conectividad Digital.

Renglón 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 15,000.00

		ALIMENTACION	
	Alimento para Personas	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00
	Total	Q.	Q. 15,000.00

Café, agua salivadas, alimentos para reuniones



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Renglón 322 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" Q. 8,000.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
2. Archivos	Q. 3,000.00	Q. 6,000.00
Adquisición de 2 archivos metálicos para organizar y resguardar de forma segura la documentación física del área de Conectividad Digital.		
1. Trituradora de papel	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Adquisición de una trituradora de papel para garantizar la destrucción segura de documentos confidenciales del área de Conectividad Digital.		
TOTAL	Q.	8,000.00

Renglón 328 "EQUIPO DE COMPUTO" Q. 100,000.00

EQUIPO DE COMPUTO		
10. Computadoras de escritorio	Q. 9,000.00	Q. 90,000.00
Adquisición de computadoras de escritorio para fortalecer las capacidades operativas y técnicas del equipo encargado de la ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Conectividad Digital.		
10. UPS	Q. 1,000.00	Q. 10,000.00
Adquisición de UPS para garantizar el suministro ininterrumpido de energía y la protección de los equipos informáticos utilizados en la implementación del Plan Nacional de Conectividad Digital.		
TOTAL	Q.	100,000.00

L.cda. Esmeralda G. Tinti Esquivel
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

L.cda. Esthela Méndez Payés
Gerente Adjunta de Asesoría Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

(502) 2321-1000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

f Superintendencia de Telecomunicaciones

X d / e-IMP

@ / #SITGuatemala

www.sit.gt

www.sit.gob.gt



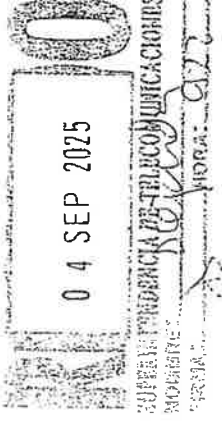
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-UPL-133-2025

Guatemala, 14 de septiembre de 2025

FINANCIERA



Licenciado

Edín Robel Hernández Payes
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Lic. Edín Hernández:

De manera atenta y cordial me dirijo a usted deseándole éxitos en cada una de sus actividades, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que en seguimiento al proceso de creación de Metas Físicas de la “**Actividad 04, Servicios de conectividad digital a entidades**” y en coordinación con el Ingeniero Luis Soto, de la Unidad de Conectividad Digital; han definido las siguientes Metas físicas del Producto y Subproductos correspondientes a la actividad en referencia, las cuales deben tomar en consideración para el proceso de solicitud de las modificaciones presupuestarias para financiar las actividades al respecto. Inserto cuadro:

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TERCER CUATRIMESTRE CONECTIVIDAD DIGITAL SIT 2025

Entidad: 1170013-211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA-SUPERINTENDENCIA
Unidad Ejecutora: 211-SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT

Cuadro de Costos: 21832
Programa: 22, Subprograma 29, Código de Actividad: 19

CODIGO	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Unidad medida	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			META Q3 EJE 03			
			EJE	DIF	PROG	EJE	DIF	PROG	EJE	DIF	PROG	EJE	DIF	EJE	DIF	PROG	EJE	DIF
022-010	Servicios de conectividad digital a entidades	Entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	Entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
022-010-0002	Monitoreo de instalación y conectividad digital	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Para mayor referencia, adjunto copia de proyección de Metas Físicas y cuadro de excel, donde consta lo planteado. Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Mauricio Yax-Soles
Asesor Profesional SIT
C. CI-ARCHIVO
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C. Unidad de Planificación

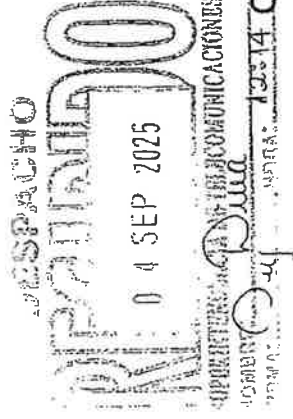
Vo. Bo.

Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-UPL-134-2025

Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Ingeniero
Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Ingeniero Rubio:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar respuesta a las hojas de trámite No. 2413-2025, 2414-2025, 2415-2025, fechados 04 de septiembre del año en curso.

Hago de su conocimiento que la modificación presupuestaria clase INTRA1, por la cantidad de seiscientos mil quetzales exactos (Q. 600,000.00), útil para readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, NO afectara Metas Físicas, en virtud de ser un proceso interno de la -SIT-.

La modificación presupuestaria clase INTRA1, por la cantidad de cuatrocientos veintinueve mil quetzales exactos (Q. 429,000.00), útil para readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, NO afectara Metas Físicas, en virtud de ser un proceso interno de la -SIT-.

La modificación presupuestaria clase INTRA2, por la cantidad de dos millones ochocientos seis mil quetzales exactos (Q. 2,806,000.00), útil para readecuar el presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, SI afectara Metas Físicas, en virtud que se definirán Metas Físicas nuevas para la producción de la "Actividad 04, Servicios de conectividad digital a entidades", inserto cuadro con datos de Metas Físicas de producción de la actividad en referencia; por lo que debe considerarse dentro del proceso de modificación presupuestaria en gestión.

P. 1

(502) 2321-1000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

f /superintendencia-de-telecomunicaciones X of /esitgt @ /esitgt /sbit-dgt

www.sit.gob.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

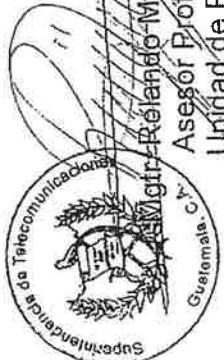


PROGRAMACIÓN DE METAS FISCALES TERCER CUATRIMESTRE CONECTIVIDAD DIGITAL SIT 2025

ENIGES, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SIT
 Unidad Ejecutora: 211 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SIT
 Centro de Costos: 21000
 Ejercicio: 22, Subejercicio: 06, Cuenta Anual: 1566, 19

CODIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad medida	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			METADJ E.E.03	DIF
			PROG	EJE	DIF	PROG	E.E	DIF	PROG	E.E	DIF	PROG	EJE	DIF		
171.2.11	Servicios de conectividad digital a entidades	Entidad	512	0	0	249	-200	-204	-206	-206	-206	-206	-206	-206	-206	-812
172.2.02.02.01	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	Entidad	612	0	0	300	-260	-266	-266	-266	-266	-266	-266	-266	-266	-812
072.2.01.02.02	Módulos de instalación y conectividad digital	Entidad	9	0	0	1	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-9

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.


 Mgtr. Relando Mauricio Yax Solís
 Asesor Profesional/SIT
 Unidad de Planificación